

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **93**

Fecha: 05/08/2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33751 2015 00089	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRA YAMILE MONTOYA CASTRO	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CIRCASIA QUINDIO	Auto de traslado Auto mediante el cual se impone una sanción a apoderado de la parte demandada ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA QUINDÍO.	04/08/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO